

SOLICITUD DE PROPUESTAS (RFP)

Servicios de consultoría especializada

Consultoría: Actualización, diseño editorial, diagramación y reproducción de herramientas metodológicas y materiales didácticos para el fortalecimiento de las estructuras comunitarias del proyecto SOS III.

Información general

Número de RFP	FY26016-SLV-SOS-Consultoria de Diagramación
Fecha de emisión:	Martes 25 de agosto, 2026.
Fecha límite para la presentación de propuestas:	7 de septiembre, 2026
Fecha límite para preguntas:	28 de Agosto, 2026.
Fecha estimada de adjudicación:	11 de septiembre, 2026
Tipo de contrato:	Consultoría – Precio fijo
Duración:	6 Meses
Monto de la consultoría:	Máximo USD \$15,000.00
Ubicación:	El Salvador

1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

CORUS International es una familia de organizaciones creadoras de cambios que visualiza un mundo saludable que florece en dignidad y justicia. Su misión es contribuir a poner fin a la pobreza, el sufrimiento y la injusticia, trabajando con las personas y comunidades más vulnerables para construir soluciones duraderas frente a los desafíos que enfrentan.

Lutheran World Relief (LWR), como parte de CORUS International, con el apoyo de **Margaret A. Cargill Philanthropies**, implementa acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades comunitarias, la resiliencia territorial, la preparación ante desastres, la protección de medios de vida y la promoción de procesos participativos e inclusivos. En El Salvador, estas acciones se desarrollan en coordinación con estructuras comunitarias, actores locales y aliados institucionales.

Para obtener más información sobre la organización y su trabajo, puede visitar nuestro sitio web: <https://lwr.org/>

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

Desde el año 2018, Lutheran World Relief (LWR)-CORUS, con el apoyo de Margaret A. Cargill Philanthropies (MACP), implementa en El Salvador el proyecto Fortalecimiento de las Estructuras Comunitarias para la Preparación y Mitigación de Desastres (SOS), orientado al fortalecimiento de las capacidades locales para la preparación, mitigación y respuesta ante desastres. A través de sus diferentes fases, el proyecto ha contribuido al fortalecimiento de estructuras comunitarias, promoviendo una mayor organización, articulación y participación de las comunidades en la gestión integral del riesgo de desastres.



La fase SOS III, implementada durante el período 2024–2027, busca consolidar y fortalecer las estructuras comunitarias existentes, promoviendo su sostenibilidad mediante procesos de fortalecimiento organizativo, gestión del riesgo, protección de medios de vida, manejo de microcuencas y articulación con actores locales e institucionales.

Como parte de la implementación del proyecto, se han desarrollado y utilizado diferentes herramientas metodológicas y materiales didácticos orientados a facilitar los procesos de fortalecimiento de las estructuras comunitarias y el desarrollo de capacidades para la preparación y respuesta ante emergencias. Entre estos materiales se encuentran el Kit de Herramientas Organizativas para la conformación y funcionamiento de las Comisiones Comunales de Protección Civil (CCPC), la guía metodológica de grupos de ahorro, la Guía Popular de Evacuación, la Guía Popular de Sistema de Alerta Temprana (SAT) y la Guía de Protección de Medios de Vida, junto con sus respectivos Libros de Campo, según corresponda.

Estos materiales están dirigidos principalmente a las estructuras comunitarias y personas participantes de los procesos de fortalecimiento impulsados por el proyecto, incluyendo integrantes de las Comisiones Comunales de Protección Civil (CCPC), comités de ahorro, redes y grupos juveniles, así como promotores comunitarios y otros actores locales vinculados a los procesos de preparación, gestión del riesgo y protección de medios de vida. Los públicos destinatarios presentan diversos niveles de escolaridad, experiencia y familiaridad con los contenidos técnicos, por lo que los materiales deben facilitar la comprensión y aplicación práctica de la información mediante un lenguaje claro, recursos visuales y una organización accesible y funcional.

En particular, el Kit de Herramientas Organizativas fue sometido a un proceso de pilotaje en seis comunidades de intervención del proyecto, con la participación de integrantes de las CCPC, promotores comunitarios y personal de la Dirección General de Protección Civil. Este proceso permitió identificar oportunidades de mejora relacionadas con la organización de la información, el diseño de algunos formatos, la incorporación de recursos gráficos, la accesibilidad de los contenidos y la experiencia de uso del material.

Como resultado de este proceso, se consolidó una propuesta de ajustes orientada a fortalecer la calidad técnica y visual del Kit de Herramientas Organizativas, incorporando mejoras en su contenido, diagramación, lenguaje gráfico y recursos metodológicos. Estos aportes constituyen la base para actualizar el documento y adecuarlo a las necesidades identificadas durante el proceso de validación.

De manera complementaria, el proyecto contempla desarrollar procesos de pilotaje de la Guía Popular de Evacuación, la Guía Popular de Sistema de Alerta Temprana (SAT) y la Guía de Protección de Medios de Vida, con el propósito de identificar oportunidades de mejora en sus contenidos, metodología, diseño y funcionalidad a partir de su aplicación en contextos comunitarios. Los resultados y recomendaciones derivados de estos procesos constituirán insumos para orientar la actualización y adecuación de los respectivos materiales.

En este contexto, se considera pertinente desarrollar una consultoría integral que permita actualizar, diseñar editorialmente, diagramar y reproducir de manera articulada las herramientas metodológicas y materiales didácticos del proyecto, incorporando los resultados y recomendaciones derivados de los respectivos procesos de pilotaje.

3. DATOS GENERALES DE LA CONSULTORÍA

Campo	Descripción
Organización requirente	CORUS International / Lutheran World Relief (LWR)
Proyecto	Fortalecimiento de las Estructuras Comunitarias para la Preparación y Mitigación de Desastres - SOS Fase III
Nombre de la consultoría	Actualización, diseño editorial, diagramación y reproducción de herramientas metodológicas y materiales didácticos para el fortalecimiento de las estructuras comunitarias del proyecto SOS III.
Territorios	Oficinas de LWR en El Salvador y trabajo remoto, con reuniones de coordinación presenciales y/o virtuales según requerimiento del proyecto.
Modalidad	Con reuniones de coordinación presenciales y/o virtuales. El desarrollo de las actividades podrá realizarse de forma remota, exceptuando las reuniones de revisión y validación que sean requeridas por el equipo técnico del proyecto.
Duración estimada	La consultoría tendrá una duración estimada de 6 meses calendario a partir de la firma del contrato, sujeta al desarrollo de las actividades previstas, los procesos de pilotaje, incorporación de observaciones, validación y entrega completa de los productos establecidos en estos términos de referencia. Nota aclaratoria: La duración máxima de la consultoría será de seis (6) meses, contados a partir de la fecha establecida en el contrato. La consultoría podrá concluir antes de dicho plazo cuando la persona o equipo consultor haya cumplido satisfactoriamente con la totalidad de los productos establecidos en estos Términos de Referencia, haya incorporado las observaciones derivadas de los procesos de revisión y validación, y haya obtenido la aprobación técnica de CORUS/LWR, incluyendo la entrega de los materiales reproducidos conforme a las especificaciones establecidas. En consecuencia, la finalización contractual y la gestión de los pagos estarán sujetas al cumplimiento y aprobación satisfactoria de los productos, independientemente de que estos sean completados antes del plazo máximo establecido.
Tipo de contratación	Consultoría por productos finalizados, entregados, revisados, ajustados y aprobados técnicamente por CORUS/LWR. Los pagos estarán asociados al cumplimiento satisfactorio de los productos y no únicamente al transcurso del período calendario.

4. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Realizar la actualización, diseño editorial, diagramación, alineación gráfica y reproducción de las herramientas metodológicas y materiales didácticos desarrollados en el marco del proyecto SOS III, incorporando los resultados y recomendaciones derivados de los procesos de pilotaje y validación, con el propósito de fortalecer su calidad, funcionalidad, accesibilidad y utilidad para los procesos de formación, acompañamiento y fortalecimiento de las estructuras comunitarias.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Incorporar los ajustes y recomendaciones derivados de los procesos de pilotaje y validación de las herramientas metodológicas, de acuerdo con los lineamientos y orientaciones técnicas proporcionados por CORUS/LWR.
2. Mejorar la organización, claridad, accesibilidad y funcionalidad de las herramientas metodológicas y materiales didácticos, considerando las características de los diferentes públicos a los que están dirigidos
3. Diseñar y diagramar las herramientas metodológicas y materiales didácticos del proyecto, aplicando criterios editoriales y gráficos coherentes que favorezcan su comprensión, funcionalidad y uso en contextos comunitarios, incluyendo la alineación gráfica de materiales existentes que formen parte de la consultoría.
4. Producir las versiones finales, editables e impresas de las herramientas metodológicas y materiales didácticos para su utilización en los procesos de fortalecimiento comunitario del proyecto SOS III.

6. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La persona o equipo consultor será responsable de desarrollar un proceso integral de actualización, diseño editorial, diagramación y reproducción de herramientas metodológicas y materiales didácticos desarrollados en el marco del proyecto SOS III, de acuerdo con los lineamientos técnicos e institucionales proporcionados por CORUS/LWR y considerando los resultados de los procesos de pilotaje y validación.

Como mínimo, el alcance de la consultoría comprenderá los siguientes componentes:

- **Revisión y actualización editorial:** revisión de los materiales proporcionados por CORUS/LWR e incorporación de los ajustes y recomendaciones definidos a partir de los procesos de pilotaje, validación y revisión técnica.
- **Diseño editorial y diagramación:** desarrollo de una propuesta gráfica y editorial que facilite la organización, comprensión, accesibilidad y utilización de los materiales, manteniendo criterios de coherencia visual entre las diferentes herramientas y respetando las particularidades de cada una.
- **Alineación gráfica de materiales existentes:** adecuación de materiales cuyo contenido metodológico no será objeto de actualización, mediante la aplicación de la línea gráfica, criterios editoriales y elementos visuales definidos para la consultoría, procurando su coherencia visual con el resto de las herramientas.
- **Desarrollo y adecuación de recursos gráficos:** incorporación, adaptación o creación de los elementos visuales necesarios para apoyar la comprensión de los contenidos, de acuerdo con las orientaciones del equipo técnico del proyecto.

- **Reproducción física:** reproducción de los materiales definidos en la consultoría, de acuerdo con las cantidades, características técnicas y especificaciones de calidad establecidas por CORUS/LWR, según detalle:

Material	Formato	Impresión	Papel de portada	Papel interior	Encuadernación	Cantidad	Número de páginas
Kit de Herramientas Organizativas	Tamaño carta (8.5" x 11")	Full color	Papel couché mate de 200 g o superior	Papel couché mate o equivalente de 115 g o superior	Hot melt, anillado metálico o equivalente	125 ejemplares	32-40
Guía Popular de Evacuación	Media carta (5.5" x 8.5")	Full color	Papel couché mate de 200 g o superior	Papel apto para lectura y consulta comunitaria (90 g o superior)	Grapada, hot melt o equivalente	125 ejemplares	24-30
Libro de Campo de Evacuación	Tamaño carta (8.5" x 11")	Portada a color e interiores funcionales para escritura	Papel couché mate de 200 g o superior	Papel bond de 90 g o superior	Espiral o equivalente	50 ejemplares	42-50
Guía Popular de Sistema de Alerta Temprana (SAT)	Media carta (5.5" x 8.5")	Full color	Papel couché mate de 200 g o superior	Papel apto para lectura y consulta comunitaria (90 g o superior)	Grapada, hot melt o equivalente	125 ejemplares	20-25
Libro de Campo de Sistema de Alerta Temprana (SAT)	Tamaño carta (8.5" x 11")	Portada a color e interiores funcionales para escritura	Papel couché mate de 200 g o superior	Papel bond de 90 g o superior	Espiral o equivalente	50 ejemplares	44-50



Guía de Protección de Medios de Vida	Media carta (5.5" x 8.5")	Full color	Papel couché mate de 200 g o superior	Papel apto para lectura y consulta comunitaria (90 g o superior)	Grapada, hot melt o equivalente	125 ejemplares	20-25
Libro de Campo de Protección de Medios de Vida	Tamaño carta (8.5" x 11")	Portada a color e interiores funcionales para escritura	Papel couché mate de 200 g o superior	Papel bond de 90 g o superior	Espiral o equivalente	150 ejemplares	66-70
Guía metodológica de comités de ahorro para respuesta a emergencias.	Tamaño carta (8.5" x 11")	Full color	Papel couché mate de 200 g o superior	Papel bond de 90 g o superior	Espiral o equivalente	75 ejemplares	75-80

Nota: Los componentes y actividades descritos constituyen los requerimientos mínimos de la consultoría. Durante su ejecución, CORUS/LWR podrá solicitar ajustes o actividades complementarias que resulten necesarias para asegurar la calidad de los productos y el cumplimiento de los objetivos establecidos, siempre que guarden relación directa con el objeto de la consultoría y no impliquen una modificación sustancial de su alcance, plazo o presupuesto.

7. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

La persona o equipo consultor deberá entregar los productos descritos a continuación, en los formatos y plazos establecidos en estos Términos de Referencia. Todos los productos estarán sujetos a un proceso de revisión técnica por parte de CORUS/LWR, quien podrá emitir observaciones y solicitar los ajustes que considere necesarios antes de su aprobación.

Los productos finales deberán entregarse en formatos editables y no editables (PDF), según corresponda, incluyendo los archivos fuente, recursos gráficos y demás insumos desarrollados durante la consultoría. Los archivos editables deberán entregarse en los formatos fuente utilizados para su elaboración (Adobe InDesign, Adobe Illustrator, Adobe Photoshop o programas equivalentes), incluyendo los vínculos, tipografías licenciadas para uso institucional cuando corresponda, imágenes y demás recursos necesarios para su futura edición y actualización.

Los recursos gráficos, imágenes, fotografías, ilustraciones, iconos, tipografías y demás elementos utilizados en los materiales deberán contar con las licencias, autorizaciones o derechos de uso correspondientes. Los materiales y elementos gráficos desarrollados específicamente para esta consultoría, junto con sus archivos editables, serán entregados a CORUS/LWR para su uso, modificación, actualización, reproducción y distribución en el marco del proyecto SOS III.

Producto 1: Plan de Trabajo General de la Consultoría:

Documento que establece la ruta general para la ejecución de la consultoría, definiendo la metodología, secuencia de trabajo, cronograma de los seis meses y principales momentos de coordinación, revisión y validación para el desarrollo de los cinco productos previstos.

Producto/Subproducto	Contenido mínimo esperado	Formato de entrega	Criterio de aceptación
Producto 1. Plan de trabajo general de la consultoría	• Metodología y ruta general para el desarrollo de la consultoría. • Cronograma general de los seis meses para el desarrollo de los cinco productos. • Secuencia y articulación de las actividades de desarrollo, revisión, validación y reproducción. • Identificación de los principales momentos de coordinación, revisión y validación.	Word/PDF	Aprobación técnica del plan de trabajo general por parte del equipo técnico de CORUS/LWR.

Producto 2: Kit de Herramientas Organizativas y Guía metodológica de comités de ahorro para respuesta a emergencias:

Versión final actualizada, diseñada, diagramada y reproducida del Kit de Herramientas Organizativas, incorporando los ajustes y recomendaciones derivados del proceso de pilotaje y las observaciones resultantes de la revisión técnica por parte de CORUS/LWR, así como la versión final de la Guía Metodológica de Comités de Ahorro para Respuesta a Emergencias, con alineación gráfica y editorial a la línea visual definida para los materiales de la consultoría, sin contemplar modificaciones sustantivas a su contenido metodológico.



Producto	Contenido mínimo esperado	Formato de entrega	Criterio de aceptación
2.1. Plan de trabajo y propuesta de diseño para el Kit de Herramientas Organizativas y Guía metodológica de comités de ahorro para respuesta a emergencias.	• Presentación de Guion gráfico para el Kit de Herramientas Organizativas y línea gráfica de la Guía Metodológica de Comités de Ahorro para Respuesta a Emergencias, incluyendo una muestra de aplicación para revisión del equipo técnico. • Incorporación de las observaciones correspondientes.	Word/ PDF.	Aprobación de la propuesta gráfica y editorial y de la alineación gráfica presentada, y verificación de la incorporación de las observaciones emitidas por CORUS/LWR.
2.2. Versión preliminar del Kit de Herramientas Organizativas	• Actualización de los contenidos y formatos conforme a los ajustes derivados del pilotaje. • Desarrollo de la diagramación integral conforme a la propuesta aprobada. • Incorporación de los recursos gráficos definidos. • Presentación del Kit de Herramientas Organizativas y la Guía Metodológica de Comités de Ahorro para Respuesta a Emergencias en su versión preliminar para revisión técnica.	PDF	Entrega de una versión preliminar para revisión técnica de CORUS/LWR.
2.3 Versión final, archivos editables y digitales del Kit de Herramientas Organizativas	• Incorporación de las observaciones de CORUS/LWR. • Entrega de la versión final del Kit de Herramientas Organizativas y la Guía Metodológica de Comités de Ahorro para Respuesta a Emergencias, con las observaciones incorporadas y la	PDF y archivos editables y recursos asociados	Aprobación técnica de la versión final y entrega completa y de los archivos correspondientes .



	alineación gráfica aprobada. • PDF en alta resolución para impresión. • PDF optimizado para distribución digital y alojamiento en páginas web. • Archivos editables y recursos asociados.		
2.4. Reproducción física del Kit de Herramientas Organizativas	• Cumplimiento de las especificaciones técnicas de impresión y acabados acordadas. • 125 ejemplares impresos a full color del Kit. • 75 ejemplares impresos a full color de la Guía Metodológica de Comités de Ahorro para Respuesta a Emergencias.	Ejemplares impresos a color.	Verificación de cantidad, calidad de impresión y correspondencia con la versión final aprobada.

Producto 3: Guía popular de Evacuación y Libro de Campo:

Versión actualizada, diseñada, diagramada y reproducida de la Guía Popular de Evacuación y su Libro de Campo, incorporando los resultados y recomendaciones derivados del proceso de pilotaje, así como las observaciones y ajustes definidos durante la revisión y validación técnica por parte de CORUS/LWR.

Producto/Subproducto	Contenido mínimo esperado	Formato de entrega	Criterio de aceptación
3.1. Plan de trabajo y propuesta de diseño para la Guía Popular de Evacuación y Libro de Campo	• Presentación de Guion gráfico para revisión del equipo técnico de CORUS/LWR. • Incorporación de las observaciones y ajustes correspondientes.	Word/PDF	Aprobación de la propuesta gráfica y editorial y de la alineación gráfica presentada, y verificación de la incorporación de las observaciones emitidas por CORUS/LWR.
3.2. Versión preliminar de la Guía Popular de Evacuación y	• Incorporación de los ajustes y recomendaciones derivados del proceso de pilotaje.	PDF	Entrega de una versión preliminar completa de la



Libro de Campo	• Actualización, diseño editorial y diagramación de la Guía Popular de Evacuación y su Libro de Campo, conforme a la propuesta aprobada. • Incorporación, adaptación o desarrollo de los recursos gráficos necesarios. • Presentación de ambos materiales en versión preliminar para revisión técnica de CORUS/LWR.		Guía y el Libro de Campo para revisión técnica.
3.3. Versión final, archivos editables y digitales de la Guía Popular de Evacuación y Libro de Campo	• Incorporación de las observaciones emitidas durante la revisión. • Presentación de las versiones ajustadas para validación del equipo técnico. • Incorporación de los ajustes finales derivados del proceso de validación. • Archivo PDF en alta resolución, listo para impresión. • PDF optimizado para distribución digital y alojamiento en páginas web. • Archivos editables y recursos asociados de ambos materiales.	PDF/ archivos editables y recursos asociados	Validación y aprobación técnica de las versiones finales por parte del equipo técnico de CORUS/LWR y entrega completa de los archivos correspondientes .
3.4. Reproducción física de la Guía Popular de Evacuación y Libro de Campo	• Cumplimiento de las especificaciones técnicas de impresión y acabados previamente acordadas. • Los materiales deberán corresponder a las versiones finales aprobadas. • 125 ejemplares a color, de la Guía Popular de Evacuación.	125 ejemplares de Guía Popular de Evacuación. 50 ejemplares del libro de campo.	Verificación de cantidad, calidad de impresión y correspondencia con la versión final aprobada.



	• 50 libros de Campo.		
--	-----------------------	--	--

Producto 4: Guía popular de Sistema de Alerta Temprana y Libro de Campo:

Versión actualizada, diseñada, diagramada y reproducida de la Guía Popular de Sistema de Alerta Temprana (SAT) y su Libro de Campo, incorporando los resultados y recomendaciones derivados del proceso de pilotaje, así como las observaciones y ajustes definidos durante la revisión y validación técnica por parte de CORUS/LWR.

Producto/Subproducto	Contenido mínimo esperado	Formato de entrega	Criterio de aceptación
4.1. Plan de trabajo y propuesta de diseño para la Guía Popular de SAT y Libro de Campo	• Presentación de Guion grafico para revisión del equipo técnico de CORUS/LWR. • Incorporación de las observaciones y ajustes correspondientes.	Word/PDF	Aprobación de la propuesta gráfica y editorial y de la alineación gráfica presentada, y verificación de la incorporación de las observaciones emitidas por CORUS/LWR.
4.2. Versión preliminar de la Guía Popular de SAT y Libro de Campo	• Incorporación de los ajustes y recomendaciones derivados del proceso de pilotaje. • Actualización, diseño editorial y diagramación de la Guía Popular de SAT y su Libro de Campo, conforme a la propuesta aprobada. • Incorporación, adaptación o desarrollo de los recursos gráficos necesarios. • Presentación de ambos materiales en versión preliminar para revisión técnica de CORUS/LWR.	PDF	Entrega de una versión preliminar completa y funcional de la Guía y el Libro de Campo para revisión técnica.
4.3. Versión final, archivos editables y digitales de la Guía Popular de SAT y Libro de Campo	• Incorporación de las observaciones emitidas durante la revisión. • Presentación de las versiones ajustadas para validación del equipo técnico.	PDF/ archivos editables y recursos asociados	Validación y aprobación técnica de las versiones finales por parte del equipo técnico de CORUS/LWR y entrega completa



	• Incorporación de los ajustes finales derivados del proceso de validación. • Archivo PDF en alta resolución, listo para impresión. • PDF optimizado para distribución digital y alojamiento en páginas web. • Archivos editables y recursos asociados de ambos materiales.		de los archivos correspondientes.
4.4. Reproducción física de la Guía Popular de SAT y Libro de Campo	• Cumplimiento de las especificaciones técnicas de impresión y acabados previamente acordadas. • Los materiales deberán corresponder a las versiones finales aprobadas. • 125 ejemplares a color, de la Guía Popular de SAT. • 50 libros de Campo.	125 ejemplares de SAT. 50 ejemplares del libro de campo.	Verificación de cantidad, calidad de impresión y correspondencia con la versión final aprobada.

Producto 5: Guía popular de Medios de Vida y Libro de Campo:

Versión actualizada, diseñada, diagramada y reproducida de la Guía de Protección de Medios de Vida y su Libro de Campo, incorporando los resultados y recomendaciones derivados del proceso de pilotaje, así como las observaciones y ajustes definidos durante la revisión y validación técnica por parte de CORUS/LWR.

Producto/Subproducto	Contenido mínimo esperado	Formato de entrega	Criterio de aceptación
5.1. Plan de trabajo y propuesta de diseño para la Guía de Protección de Medios de Vida y Libro de Campo	• Presentación de Guion gráfico para revisión del equipo técnico de CORUS/LWR. • Incorporación de las observaciones y ajustes correspondientes.	Word/PDF	Aprobación de la propuesta gráfica y editorial y de la alineación gráfica presentada, y verificación de la incorporación de las observaciones emitidas por CORUS/LWR.
5.2. Versión preliminar de la Guía de Protección de Medios de Vida y Libro de Campo	• Incorporación de los ajustes y recomendaciones derivados del proceso de pilotaje. • Actualización, diseño editorial y diagramación de la Guía de Protección de Medios de Vida y su Libro de Campo, conforme a la propuesta aprobada. • Incorporación, adaptación o desarrollo de los recursos gráficos necesarios. • Presentación de ambos materiales en versión preliminar para revisión técnica de CORUS/LWR.	PDF	Entrega de una versión preliminar completa y funcional de la Guía y el Libro de Campo para revisión técnica.



5.3. Versión final, archivos editables y digitales de la Guía de Protección de Medios de Vida y Libro de Campo	• Incorporación de las observaciones emitidas durante la revisión. • Presentación de las versiones ajustadas para validación del equipo técnico. • Incorporación de los ajustes finales derivados del proceso de validación. • Archivo PDF en alta resolución, listo para impresión. • PDF optimizado para distribución digital y alojamiento en páginas web. • Archivos editables y recursos asociados de ambos materiales.	PDF/ archivos editables y recursos asociados	Validación y aprobación técnica de las versiones finales por parte del equipo técnico de CORUS/LWR y entrega completa de los archivos correspondientes.
5.4. Reproducción física de la Guía de Protección de Medios de Vida y Libro de Campo	• Cumplimiento de las especificaciones técnicas de impresión y acabados previamente acordadas. • Los materiales deberán corresponder a las versiones finales aprobadas. • 125 ejemplares a color, de la Guía Popular de MDV. • 50 libros de Campo.	125 ejemplares de MDV. 50 ejemplares del libro de campo.	Verificación de cantidad, calidad de impresión y correspondencia con la versión final aprobada.

Nota: Los productos y elementos gráficos desarrollados específicamente en el marco de la consultoría, incluyendo los archivos editables, serán entregados a CORUS/LWR para su uso, modificación, actualización, reproducción y distribución. La persona o equipo consultor deberá garantizar que las imágenes, fotografías, ilustraciones, iconografía, tipografías y demás recursos de terceros utilizados en los materiales cuenten con las licencias, autorizaciones o derechos de uso correspondientes para los fines previstos. Asimismo, deberá entregar los archivos fuente, recursos gráficos y demás insumos necesarios para permitir la actualización futura de los materiales.

8. CRITERIOS MÍNIMOS DE CALIDAD

La persona o equipo consultor deberá garantizar que los productos desarrollados durante la consultoría cumplan, como mínimo, con los siguientes estándares de calidad, los cuales serán utilizados por CORUS/LWR como referencia para la revisión, validación y aprobación de los productos entregados.

- **Calidad técnica y editorial:** Los contenidos deberán presentarse de manera clara, coherente y estructurada, respetando los contenidos, orientaciones y requerimientos definidos por CORUS/LWR.
- **Claridad y legibilidad:** Los materiales deberán utilizar una diagramación que facilite la lectura y comprensión de los contenidos, considerando el público al que están dirigidos.
- **Coherencia gráfica:** Los productos deberán mantener consistencia en la aplicación de tipografías, estilos, ilustraciones, fotografías, iconografía, colores y demás recursos visuales definidos para cada producto.
- **Calidad de los archivos:** Los archivos digitales deberán entregarse completos, organizados y en los formatos establecidos, incluyendo los archivos editables, PDF para impresión y PDF para distribución digital, según corresponda.
- **Calidad de impresión:** Los materiales impresos deberán presentar una adecuada calidad de reproducción, legibilidad, resolución, color y acabados, de acuerdo con las especificaciones acordadas con CORUS/LWR.
- **Recursos de terceros:** Las imágenes, fotografías, ilustraciones, iconografía, tipografías y demás recursos de terceros utilizados deberán contar con las licencias, autorizaciones o derechos de uso correspondientes.
- **Archivos fuente y recursos asociados:** La persona o equipo consultor deberá entregar los archivos fuente, recursos gráficos y demás insumos necesarios para facilitar la edición y actualización futura de los materiales por parte de CORUS/LWR.
- **Revisión y ajustes:** La persona o equipo consultor deberá incorporar las observaciones y ajustes solicitados por CORUS/LWR dentro del proceso de revisión técnica, de acuerdo con lo establecido para cada producto.

9. MECANISMO DE COORDINACIÓN, REVISIÓN Y VALIDACIÓN

La consultoría se desarrollará en coordinación directa con el equipo técnico del proyecto SOS III, quien será responsable de brindar los insumos técnicos, dar seguimiento al desarrollo de la consultoría y revisar los productos entregados.

Como mínimo, se establecerán los siguientes mecanismos de coordinación:

- **Designación de puntos focales:** CORUS/LWR y la persona o equipo consultor deberán designar un punto focal principal y un punto focal alternativo para la coordinación y seguimiento de la consultoría. Los puntos focales serán los referentes principales para la comunicación entre las partes y tendrán entre sus funciones coordinar reuniones y actividades, dar seguimiento a los acuerdos y compromisos establecidos, facilitar y, cuando corresponda, canalizar la toma de decisiones relacionadas con la ejecución de la consultoría, canalizar observaciones y solicitudes de información, y apoyar la atención oportuna de los aspectos técnicos y operativos relacionados con la consultoría. Cualquier cambio en las personas designadas deberá ser comunicado oportunamente a la otra parte.

- Reunión inicial para revisar los objetivos, alcance, cronograma, productos esperados, responsabilidades y criterios de calidad establecidos en los presentes Términos de Referencia.
- Revisión y validación del plan de trabajo general de la consultoría antes de iniciar el desarrollo de los productos.
- Revisión y validación del plan de trabajo y de la propuesta de diseño correspondiente a cada producto, antes de iniciar su desarrollo integral.
- Reuniones de seguimiento y espacios de retroalimentación técnica durante el desarrollo de la consultoría, según los requerimientos del proyecto.
- Matriz consolidada de observaciones y cambios, que permita registrar, dar seguimiento y verificar la incorporación de las observaciones y ajustes realizados durante el proceso de revisión y validación de los productos. Podrán realizarse hasta dos rondas de observaciones adicionales, cuando sean necesarias para la validación y aprobación final de los productos.
- Validación de las versiones finales de los productos de parte de los puntos focales, incluyendo la revisión de las muestras impresas correspondientes.
- Entrega de las versiones finales ajustadas, junto con los archivos editables y demás recursos establecidos en los presentes Términos de Referencia.
- CORUS/LWR podrá solicitar muestras impresas previas antes de autorizar la reproducción final de los materiales, con el fin de verificar aspectos relacionados con diseño, diagramación, calidad de impresión, acabados y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas de acuerdo con satisfacción de CORUS/LWR.
- La persona o equipo consultor mantendrá comunicación permanente con el equipo técnico de CORUS/LWR durante el desarrollo de la consultoría y atenderá oportunamente las solicitudes de información, reuniones de coordinación y requerimientos técnicos relacionados con el objeto de la contratación.
- CORUS/LWR contará con un plazo de cinco (5) días ordinarios para revisar los productos entregados y emitir las observaciones correspondientes. En casos que requieran un período adicional de revisión, este podrá extenderse hasta un máximo de diez (10) días, previa comunicación a la persona o equipo consultor. La persona o equipo consultor deberá incorporar los ajustes solicitados dentro del plazo que sea acordado entre las partes, procurando no afectar el cronograma general de ejecución de la consultoría.
- La aprobación de los productos estará sujeta al cumplimiento de los criterios mínimos de calidad establecidos en estos Términos de Referencia, la incorporación de las observaciones emitidas por CORUS/LWR y la entrega completa de los productos y archivos requeridos.

10. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se realizarán contra la entrega, revisión y aprobación técnica de los productos establecidos en estos Términos de Referencia. La entrega de un producto no implicará automáticamente su aprobación, por lo que la persona o equipo consultor deberá incorporar los ajustes técnicos solicitados por CORUS/LWR dentro de los plazos acordados.



Pago	Porcentaje sugerido	Producto asociado	Condición
Primer Pago	15%	Producto 1. Plan de trabajo general de la consultoría	Contra entrega, revisión y aprobación técnica del plan de trabajo general.
Segundo Pago	25%	Producto 2. Kit de Herramientas Organizativas	Contra entrega, revisión, incorporación de observaciones y aprobación técnica del producto, incluyendo la reproducción física correspondiente.
Tercer Pago	20%	Producto 3. Guía Popular de Evacuación y Libro de Campo	Contra entrega, revisión, incorporación de observaciones y aprobación técnica del producto, incluyendo la reproducción física correspondiente.
Cuarto Pago	20%	Producto 4. Guía Popular de SAT y Libro de Campo	Contra entrega, revisión, incorporación de observaciones y aprobación técnica del producto, incluyendo la reproducción física correspondiente.
Quinto Pago	20%	Producto 5. Guía de Protección de Medios de Vida y Libro de Campo	Contra entrega, revisión, incorporación de observaciones y aprobación técnica del producto, incluyendo la reproducción física correspondiente.

Nota: El pago correspondiente a cada producto estará condicionado a la entrega completa y aprobación de los productos y subproductos establecidos en los presentes Términos de Referencia, incluyendo, según corresponda, todos los archivos editables y recursos asociados necesarios para su edición, reproducción, impresión y actualización futura, así como los documentos en formato PDF para impresión y distribución digital, las muestras impresas y cualquier otro producto o insumo establecido en los presentes Términos de Referencia.

Los porcentajes, montos y fechas podrán ajustarse conforme a los lineamientos administrativos y contractuales de CORUS/LWR. En todos los casos, la aprobación técnica de los productos será requisito para la gestión del pago correspondiente.

11. PERFIL DE LA PERSONA O EQUIPO CONSULTOR

La consultoría deberá ser desarrollada por un equipo mínimo de dos personas con experiencia comprobada en diseño, diagramación y edición de materiales institucionales, educativos o metodológicos.

La persona o equipo consultor deberá cumplir, como mínimo, con el siguiente perfil:

Formación académica en Diseño Gráfico, Diseño Editorial, Publicidad, Artes Gráficas o áreas afines. Se valorará formación complementaria en ilustración, diseño de información, comunicación visual, producción editorial o disciplinas relacionadas, con experiencia deseable en trabajo con el sector de ONG.



- Experiencia comprobada en actualización, diseño editorial, diagramación y producción gráfica de materiales institucionales, educativos o metodológicos.
- Experiencia en el diseño, actualización o diagramación de guías, manuales, herramientas metodológicas, cartillas, documentos técnicos o publicaciones similares.
- Experiencia en la incorporación de ajustes derivados de procesos de revisión técnica, validación o pilotaje de materiales.
- Capacidad para analizar, organizar y sintetizar información proveniente de procesos participativos, incorporando los resultados de manera clara, coherente y funcional en productos editoriales.
- Capacidad para proponer soluciones editoriales y gráficas que fortalezcan la claridad, funcionalidad y usabilidad de los materiales, respetando su contenido técnico y metodológico.
- Capacidad para diseñar materiales editoriales claros, visualmente atractivos y de fácil comprensión, aplicando criterios de comunicación visual, accesibilidad y organización de la información.
- Conocimiento o experiencia en comunicación para el desarrollo, educación popular o elaboración de materiales dirigidos a procesos de capacitación comunitaria.
- Deseable experiencia en el desarrollo de materiales para proyectos de desarrollo, fortalecimiento comunitario, gestión del riesgo, resiliencia, desarrollo territorial o procesos participativos.
- Experiencia en el trabajo coordinado con equipos técnicos multidisciplinarios para la revisión, validación y mejora de productos editoriales.
- Dominio de herramientas profesionales para diseño editorial, ilustración y edición gráfica, tales como Adobe InDesign, Adobe Illustrator, Adobe Photoshop o software equivalente.
- Experiencia en la aplicación de la identidad gráfica institucional y en la adaptación de publicaciones conforme a lineamientos de marca y comunicación institucional.

12. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas naturales o jurídicas interesadas deberán presentar una propuesta técnica y económica en un solo documento, en formato PDF, la cual deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- Carta de presentación e interés en participar en la consultoría.
- Descripción de la estructura y composición del equipo propuesto, indicando los roles, funciones y responsabilidades de cada integrante, así como la distribución de tareas para el desarrollo de los productos.
- Propuesta metodológica (deberá incluir el flujo de trabajo propuesto para la revisión, actualización, diseño, diagramación y entrega de los productos; los mecanismos para el control y seguimiento de observaciones y versiones; los procedimientos internos de control de calidad; y las medidas previstas para asegurar la legibilidad, accesibilidad y adecuada gestión de las licencias de los recursos utilizados), incluyendo los principales enfoques y criterios para la actualización, diseño editorial, diagramación, revisión y validación de los materiales establecidos en los presentes Términos de Referencia.
- Currículum vitae del equipo consultor o del personal clave responsable de la ejecución de la consultoría.

- En caso de personas jurídicas adjuntar: Número de registro de contribuyente, credencial de representante legal, DUI de representante legal.
- En caso de personas naturales: DUI, tarjeta de registro de contribuyente.
- Portafolio que evidencie experiencia en el desarrollo de guías, manuales, herramientas metodológicas y otros materiales similares al objeto de la presente consultoría.
- La propuesta económica deberá incluir de manera justificada y detallada todos los costos asociados según precios similares en el rubro, incluyendo honorarios profesionales, reuniones de coordinación, movilización, alimentación, hospedaje, diseño editorial, diagramación, reproducción de materiales, embalaje, transporte, entrega de productos finales, IVA y cualquier otro gasto necesario para el cumplimiento de las actividades y productos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas con base en la calidad técnica, la experiencia comprobable, la pertinencia metodológica y la coherencia económica. Se sugiere la siguiente ponderación:

Criterio	Ponderación
Formación académica de la persona o equipo consultor.	15 puntos
Experiencia general y específica en diseño editorial, diagramación y desarrollo de materiales similares	25 puntos
Calidad y pertinencia del portafolio presentado.	20 puntos
Calidad de la propuesta técnica y metodología de trabajo.	20 puntos
Propuesta económica	20 puntos
TOTAL	100 Puntos

14. CONSIDERACIONES ADICIONALES

- Todos los productos, documentos, diseños, archivos editables, ilustraciones, fotografías, iconografía, recursos gráficos y demás materiales desarrollados en el marco de la presente consultoría serán propiedad de CORUS/LWR, quien podrá reproducirlos, adaptarlos, actualizarlos, imprimirlos y utilizarlos para fines institucionales, sin requerir autorización adicional de la persona o equipo consultor.
- La persona o equipo consultor deberá resguardar la confidencialidad de la información, documentos e insumos proporcionados por CORUS/LWR, comprometiéndose a utilizarlos únicamente para el desarrollo de la presente consultoría.
- La persona o equipo consultor garantizará que los recursos gráficos, imágenes, ilustraciones, tipografías, iconografía y demás elementos incorporados en los productos desarrollados durante la consultoría cuentan con las licencias, autorizaciones o permisos de uso correspondientes, o son de libre utilización para fines institucionales.
- Todos los productos deberán entregarse en los formatos establecidos en los presentes

Términos de Referencia, incluyendo los archivos editables y demás recursos necesarios para facilitar su edición, reproducción, impresión y futuras actualizaciones, según corresponda.

- Cualquier publicación, reproducción, difusión o uso de los productos desarrollados durante la consultoría por parte de la persona o equipo consultor deberá contar con la autorización previa y por escrito de CORUS/LWR.
- La persona o equipo consultor será responsable de garantizar que los productos entregados son originales y no infringen derechos de propiedad intelectual de terceros, eximiendo a CORUS/LWR de cualquier responsabilidad derivada del uso no autorizado de recursos protegidos por derechos de autor.
- La persona o equipo consultor será responsable de verificar, antes de la entrega final, la consistencia técnica de los productos, asegurando que no existan errores de diagramación, numeración, referencias cruzadas, ortografía, enlaces, resolución de imágenes u otros aspectos que afecten la calidad de los productos finales.

15. INSTRUCCIONES PARA LOS PROPONENTES

Aclaraciones y preguntas.

Las personas o entidades interesadas en participar en la presente solicitud de propuestas podrán solicitar los **Términos de Referencia completos** al correo electrónico adquisicioneslwrelsalvador@lwr.org.

Cualquier pregunta o solicitud de aclaración relacionadas con esta solicitud de propuesta deberá enviarse por escrito a adquisicioneslwrelsalvador@lwr.org hasta el 28 de agosto de 2026, al medio día.

Las respuestas se compartirán según corresponda para garantizar la transparencia y la igualdad de acceso a la información.

Período de vigencia de las ofertas.

La persona consultora deberá mantener su oferta por un periodo no menor de 30 días posteriores a la presentación de su oferta.

Recepción de propuestas.

La oferta deberá ser enviada a más tardar a las 5:00 PM del día 7 de septiembre de 2026, por correo electrónico a la dirección siguiente: adquisicioneslwrelsalvador@lwr.org No se recibirán ofertas después de la fecha indicada en estos términos de referencia.